

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

2021/4984 *Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 048/2021, mediante créditos extraordinarios.*

Edicto

Con fecha de 28 de octubre de 2021, el Pleno de la Corporación ha acordado la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 048/2021 del Presupuesto General por créditos extraordinarios por importe de 13.396,27 €.

El expediente se encontrará a disposición de los interesados, por plazo de quince días hábiles, en las dependencias municipales de Intervención, a los efectos de reclamaciones ante el Pleno, así como en el portal de transparencia municipal:

https://aytoubeda.transparencialocal.gob.es/es_ES/categoria/economica/presupuestos/pge

Transcurrido el citado plazo sin que se presentaran reclamaciones o alegaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado de forma automática.

Lo que se hace público para general conocimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169 de la misma norma legal.

Úbeda, 28 de octubre de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.